ACTA DE INICIO

VERSIÓN: 001			Pagina: 1 de 1
Dependencia:	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**		

En las instalaciones de La Alcaldía Municipal ubicadas en la Carrera 51 # 50 – 19 de Venecia, Antioquia, se reunieron ALVARO DIEGO BARRERA ARBOLEDA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadana No. 98.646.916, en calidad de supervisor de la Alcaldía y LUZ MARGOT VILLADA PARRA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 43.108.969, en calidad de contratista, para dar inicio formal al contrato descrito a continuación:

CONTRATO	**Prestación de Servicios**	**Contrato número:**		**120-10-06-244-2026**	
Disponibilidad Presupuestal:	840	**Fecha CDP:**	29/08/2026	**Código Presupuestal:**	2.1.2.02.02.008
Registro Presupuestal:	1393	**Fecha RP:**	8/09/2026		

Objeto del contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SERVICIOS GENERALES, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE LABORES DE ASEO, LIMPIEZA, ORDEN Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE LA CORREGIDURÍA DE CONVIVENCIA Y PAZ Y LA CASA DE LA CULTURA DEL CORREGIMIENTO DE BOLOMBOLO, ASÍ COMO AL APOYO LOGÍSTICO EN ACTIVIDADES Y EVENTOS INSTITUCIONALES, CULTURALES Y COMUNITARIOS
Supervisor:	ALVARO DIEGO BARRERA ARBOLEDA
Contratista:	LUZ MARGOT VILLADA PARRA
Interventor:	
Valor del contrato:	$2.405.000,00
Duración del contrato:	1 Meses
Fecha de Suscripción	08 septiembre Del 2026
Fecha de Inicio	08 Septiembre del 2026

CONSIDERANDO:

• Que entre el Municipio de Venecia y LUZ MARGOT VILLADA PARRA se celebró el contrato de Prestación de Servicios No 120-10-06-244-2026 cuyas características, son:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SERVICIOS GENERALES, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE LABORES DE ASEO, LIMPIEZA, ORDEN Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS INSTALACIONES DE LA CORREGIDURÍA DE CONVIVENCIA Y PAZ Y LA CASA DE LA CULTURA DEL CORREGIMIENTO DE BOLOMBOLO, ASÍ COMO AL APOYO LOGÍSTICO EN ACTIVIDADES Y EVENTOS INSTITUCIONALES, CULTURALES Y COMUNITARIOS

VALOR: $2.405.000,00
DURACIÓN: 1 Meses

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la tesorería Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la pagina de contratacion estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato: 08 Septiembre del 2026
Fijar como fecha de terminación del Contrato: 07 Octubre del 2026

Para constancia se firma en el Municipio de Venecia por quienes en ella intervinieron el dia 08 Septiembre del 2026

ALVARO DIEGO BARRERA ARBOLEDA
SUPERVISOR

Luz Margot Villada.
LUZ MARGOT VILLADA PARRA
CONTRATISTA